



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Buenos días compañeros regidores, les doy la más cordial bienvenida a los integrantes de las comisiones de Obra pública, así como a la comisión coadyuvante de reglamentos, de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 64 del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, como presidente de la comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, se les ha convocado con fecha 17 de junio del presente año, ahora bien de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, 47 y 49 de reglamento municipal en cita, siendo las 11:23 horas con 23 minutos del día 21 de junio de la presente anualidad comenzamos con la sexta sesión ordinaria de esta comisión, para lo cual me permito nombrar lista de los integrantes de la comisión de obra pública:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CONVOCANTE:

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
SINDICO MAGALI CASILLAS CONTRERAS	✓	
REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	✓	
REGIDOR FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ	✓	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COADYUVANTE:

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
SINDICO MAGALI CASILLAS CONTRERAS	✓	
REGIDOR JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA	✓	
REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	✓	
REGIDORA BETSY MAGALY CAMPOS CORONA	✓	
REGIDORA SARA MORENO RAMÍREZ	✓	

INVITADOS ESPECIALES

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
ARQ. VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD	✓	
ARQ. JOE RONAL ÁNGELES PEDROZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	✓	

Una vez que se tomó lista, existe quórum legal para el desahogo de la presente sesión, por lo cual me voy a permitir dar lectura al orden del día para someterlo a su consideración:

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



SALA DE REGIDORES

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de los Techos Financieros de las siguientes obras públicas:

Nombre de la obra
1. "ALINEAMIENTO DE RED ELÉCTRICA DE PROLONGACIÓN AV. CRISTÓBAL COLON HASTA EL CRUCE CON LA HACIENDA. LA CATARINA. EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE"
2. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6" EN LAS COLONIAS LA COLMENA Y LA COLMENITA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.
3. MANTENIMIENTO DE MUROS Y TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.
4. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE TLÁLOC, ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN; CALLE TENOCHTITLAN ENTRE LAS CALLES TLÁLOC Y QUETZALCÓATL; CALLE QUETZALCÓATL ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN LA COLONIA JARDINES DE ZAPOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.
5. MANTENIMIENTO DE MUROS Y TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS REYES HEROLES, COL. CRUZ ROJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.
6. CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE PERÚ ENTRE LA CALLE PANAMÁ Y CALLE VALENZUELA, EN LA COLONIA LAS AMÉRICAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.
7. MANTENIMIENTO DE BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO DEL TORO, EN LA COLONIA ESQUIPULAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.
8. CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA INDEPENDENCIA EN LA COLONIA ARBOLEDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.
9. GRANDE, JAL.
10. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ATOYAC DESDE LOS ENTRONQUES DE LA CALLE TONILA HASTA CALLE EL GRULLO, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.
11. HABILITACIÓN DE EDIFICIO DE CRUZ VERDE PRIMERA ETAPA EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA Y AV. MIGUEL HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

4. Dictamen mediante el cual se solicita autorización del Pleno para llevar a cabo la firma de los contratos de las Obras Publicas NUEVO PUENTE EL JOROBADO y OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ.
5. Dictamen mediante el cual, se reforma el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

¿Existe algún asunto vario para agregar en relación al orden del día

No habiendo algún asunto vario, pongo a su consideración el orden del día, quienes estén de acuerdo con la aprobación del mismo favor de manifestarlo levantando su mano





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Sentido del voto para la aprobación del orden del día:



Integrante	Cargo	A favor	En contra
Síndico Magali Casillas Contreras	Vocal	✓	
Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez	Vocal	✓	
Francisco Ignacio Carrillo Gómez	Presidente	✓	

SALA DE REGIDORES

Aprobado por unanimidad.

3. DESARROLLO

Una vez aprobado el orden del día, procedo a pasar al punto número tres, que es la aprobación de los Techos financieros de las obras que ya se les dio lectura y de las cuales, se les hizo llegar los anexos con las cantidades que cada una se valoró como techo financiero, ¿Tienen ustedes alguna duda en cuanto a las cantidades de estos techos financieros?

La Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez haciendo uso de la voz, solicita el proyecto ejecutivo de las obras para aprobar el techo presupuestal y pregunta si las obras se financiaran con recursos municipales o del Programa PRODOC, por lo cual se le da el uso de la voz al Arquitecto Víctor Manuel Monroy para que explique lo necesario respecto de las obras, los techos financieros asignados y el proceso a seguir en la contratación de obra pública.

De igual forma toma la palabra la Síndico Municipal, para complementar la explicación del Coordinador General de Gestión de la Ciudad, agregando que en esta sesión no es la etapa adecuada para publicar la información económica pormenorizada de las obras.

El presidente Municipal, quien nos acompañó en la sesión, añadió que el proceso de obra pública establece como requisito para esta etapa del proceso, un monto, y manifiesta que el nombre de las obras son suficientemente explícitos y suficientes para saber de que habla la obra, por lo que solicita a los presentes, que si existen dudas respecto del concepto y monto de los techos presupuestales, soliciten la aclaración necesaria, pero si se trata de otras cuestiones, se resolverán en las etapas procesales posteriores correspondientes por lo que no tiene caso abordarlas en esta sesión.

Posteriormente, la Síndico Municipal, manifestó que la etapa de subir a la Plataforma Federal ya quedo agotada, que es el primer filtro, por lo que a nosotros nos corresponde ahora aprobar el techo financiero.

Luego de algunas intervenciones por parte de los presentes, se somete a aprobación este punto:

Sentido del voto para la aprobación de los Techos financieros de las 10 Obras Publicas provenientes de recursos FAIS:





La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



SALA DE REGIDORES

Integrante	Cargo	A favor	En abstención
Síndico Magali Casillas Contreras	Vocal	✓	
Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez	Vocal		✓
Francisco Ignacio Carrillo Gómez	Presidente	✓	

Se aprueba por mayoría de votos.

Agotado el punto número 3 del orden del día pasamos al punto número 4: Dictamen mediante el cual se solicita autorización del Pleno para llevar a cabo la firma de los contratos de las Obras Publicas NUEVO PUENTE EL JOROBADO y OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ.

La Síndico Municipal toma el uso de la voz para manifestar que en la última sesión de ayuntamiento se otorgó un plazo al día 30 de mayo para el efecto de que se presentara el registro ante la SIOP, por lo que en atención a lo acordado, se me giro un Oficio por parte de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y Dirección de Obras Publicas en el que señalan que con fecha posterior al 30 de mayo acreditaran tener su registro. El sentido de este voto seria para si lo tienen a bien, autorizar la suscripción de los contratos con esas empresas, en la fecha en que se están presentando los registros.

Al respecto el Presidente Municipal precisa que no se puede contratar obra si no se cumplen con todos los requisitos de los contratistas, y como en esta ocasión ya se cuenta con todos los requisitos necesarios, es que se solicita someter a votación para no seguir atrasando estas obras públicas.

La Regidora Tania, manifiesta que se le hizo llegar únicamente el registro municipal de estos contratistas y pregunta si también se cuenta con el registro ante la SIOP, y añade que está por demás volver a subir al Pleno este punto, porque ya se autorizó ejecutar el contrato como tal.

El presidente municipal expresa que la intención de someter al Pleno este punto es evitar responsabilidades en alguna auditoria, en ese sentido para darle legitimidad y garantizar que ya está completo el expediente de estas obras le gustaría someter a la aprobación de esta Comisión la firma de dichos contratos aunque al Pleno se suba solo como un punto informativo.

La Síndico agrega que este proceso se debe a que exhibieron su registro posterior a la fecha otorgada.

El presidente solicita al Director de Obras Publicas que actualice el registro municipal de los contratistas.



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



SALA DE REGIDORES

La regidora Sara pide que se le haga llegar una copia de dichos registros actualizados.

No habiendo más comentarios se somete a votación este punto:

Sentido del voto para la aprobación del dictamen mediante el cual se solicita autorización del Pleno para llevar a cabo la firma de los contratos de las Obras Publicas NUEVO PUENTE EL JOROBADO y OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ.

Integrante	Cargo	A favor	En abstención
Síndico Magali Casillas Contreras	Vocal	✓	
Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez	Vocal		✓
Francisco Ignacio Carrillo Gómez	Presidente	✓	

Se aprueba por mayoría de los presentes.

Agotado este punto se pasa al siguiente punto del orden del día que es el Dictamen mediante el cual, se reforma el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

La síndico municipal pide el uso de la voz para exponer algunas cuestiones respecto a las atribuciones municipales de legislar los requisitos en materia de contratación de obra pública cuando la inversión municipal sea mayoritaria o total. El presidente Municipal agrega que esta propuesta de modificación obedece a una estrategia de darles oportunidad a contratistas locales que no tiene su registro ante la SIOP. "hay obras de montos modestos que cualquier empresario local podría acceder a participar pero sin tener que sujetarse a los requisitos de la SIOP para poder hacerlo"... "Por eso creemos pertinente que estas reformas hacen que el proceso de obra pública contemple a más proveedores locales y eso también de esencia forma parte de nuestra estrategia de reactivación económica y de generar una derrama económica dentro de nuestro municipio".

El Regidor Joel, expresa que los requisitos para ingresar a SIOP no son tan complicados y pedirlos nos da más certeza como gobierno a cualquier empresario local que se pueda inscribir.

El regidor Jorge parra, agrega que el registro ante la SIOP garantiza que el empresario tenga la capacidad económica para hacer la obra como tal, las 10 obras que se están aprobando, son montos menores e imagino que en una obra mayor se le pedirá las fianzas y garantías suficientes para garantizar la obra.

Al ser presupuesto municipal lo que se intenta es dar más cabida a los constructores municipales, pero cuando se hagan obras de millones si se deben pedir las garantías necesarias.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



SALA DE REGIDORES

La Síndico municipal agrega que los requisitos que se les pedirán a los contratistas para el registro municipal, son los mismos que se les piden en la SIOP, el tema de los contratos como se deben formalizar no hacen la diferencia entre si son contratistas locales o que estén inscritos en la SIOP, los requisitos para llevar a cabo la contratación son muy específicos en la ley no están sujetos a negociación y son temas que revisa la auditoria superior pero no tiene que ver nada con el tema del registro, tiene que ver con el cumplimiento del proceso y la documentación para acreditar y asegurar que el contratista cumpla con las fianzas que establece la propia ley.

El presidente complementa lo dicho por la sindico agregando que “el registro ante la SIOP de ninguna manera garantiza que un contratista tenga más o menos calidad que uno que este dado de alta ante la SIOP, y que aunque sea un contratista pequeño se le exigen las garantías de vicios ocultos y los vamos a hacer cumplir como si fueran grandes, hay muchos contratistas locales que hoy están fuera de nuestro padrón y no han podido entrar a concurso en obra pública. Como ejemplo el rastro se construyó con una empresa que tenía todas las garantías del mundo, de nada sirve que tengan todas las certificaciones, todos los registros, todos los padrones, si no hay una adecuada supervisión, y que la supervisión y que la garantía que se le puede exigir a un contratista es ajena al registro del SIOP. Esta modificación será una muy buena noticia para quienes se dedican a la obra pública. Estamos pensando más en los intereses de los empresarios locales.

Las regidoras Betsi y Sara manifiestan su apoyo a esta reforma por los beneficios municipales que se van a producir no solo a los constructores locales, sino a la comunidad en general.

La regidora Tania expresó que la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios contempla como requisito el registro estatal único de proveedores y contratistas, que los requisitos son sencillos y prácticamente lo mismo que pide el municipio, lo único que pide de más el registro estatal es una constancia para poder acreditarlos y da mayor garantía a nosotros al momento de que se hagan las auditorias de que los contratistas que tengamos en nuestro municipio cuenten con su registro público en el registro estatal, y cita el artículo tercero y séptimo de nuestro reglamento...

Agrega que debemos sujetarnos a la ley federal y estatal, que cuando haya algo que no se contemple el municipio tiene autonomía propia pero en este caso no se cumple la supletoriedad y podríamos estar incumpliendo una normativa estatal al momento de eliminar este requisito en el reglamento y que podemos apoyar a nuestros contratistas locales a que puedan tener su registro estatal y puedan participar libremente en todas las obras que se realicen en el ayuntamiento.





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco



La Ciudad de Todos

Finalmente, el presidente municipal solicita al regidor presidente de la comisión se someta a votación el punto, por lo que el regidor somete a la consideración de los integrantes de la comisión convocante y coadyuvante la reforma planteada.

SALA DE REGIDORES

Sentido del voto en lo general y en lo particular, para la aprobación del dictamen mediante el cual, se reforma el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Integrante	Cargo	A favor	En contra
SÍNDICO MAGALI CASILLAS CONTRERAS	Vocal	✓	
REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	Vocal		✓
FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ	Presidente	✓	

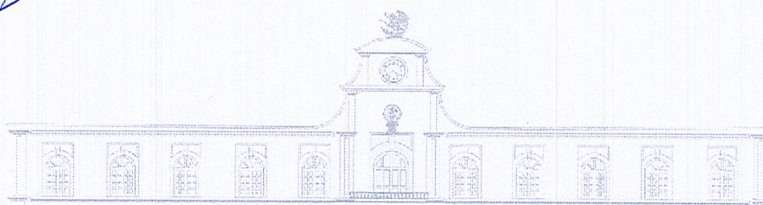
COMISIÓN DE REGLAMENTOS

NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA
SINDICO MAGALI CASILLAS CONTRERAS	PRESIDENTE	✓	
REGIDOR JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA	VOCAL	✓	
REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	VOCAL		✓
BETSY MAGALY CAMPOS CORONA	VOCAL	✓	
SARA MORENO RAMIREZ	VOCAL	✓	

Aprobado por mayoría.

4. ASUNTOS VARIOS Y CLAUSURA

No habiendo agendado asuntos varios pasamos a la clausura, y les pido por favor nos pongamos de pies, siendo las 12:50 del día 21 de junio del año 2022 damos por clausurada esta sexta sesión de comisión de obra pública tomando en cuenta los trabajos y acuerdos que se tomaron en la misma. Tengan muy buen día.

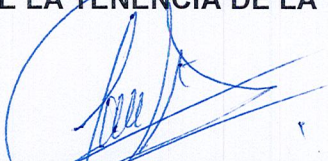




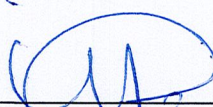
Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024 **ATENTAMENTE**

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA
Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

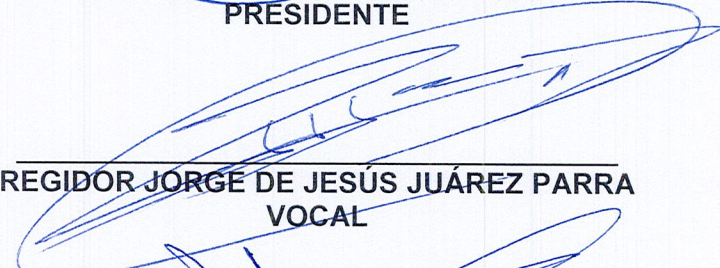

REGIDOR FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ
PRESIDENTE


REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ
VOCAL

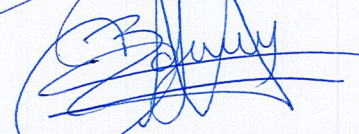

REGIDORA MAGALI CASILLAS CONTRERAS,
VOCAL

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN


SINDICO MAGALI CASILLAS CONTRERAS
PRESIDENTE


REGIDOR JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA
VOCAL


REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ
VOCAL


BETSY MAGALY CAMPOS CORONA
VOCAL


SARA MORENO RAMÍREZ
VOCAL



SARA MORENO RAMÍREZ

Esta foja forma parte integral del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra